

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá D.C., 26 de julio de dos mil veintidós

Radicación: Pertenencia 11001310302620210022100  
Demandante: Jhon Alexander Martínez García y otros  
Demandado: Luz Marina Ramos de Rodríguez y otros

Se reconoce a la abogada MONICA ANDREA GARAVITO DIAZ como apoderada sustituta de la parte actora, en los términos y para los fines del poder conferido.

Se autoriza efectuar la notificación a los demandados en la dirección del predio objeto de pertenencia, en la calle 27 sur No. 12H -18 de Bogotá.

NOTIFÍQUESE,



**LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO**

Juez

La anterior providencia se notificó en estado N°  
\_\_\_\_\_ Hoy \_\_\_\_\_

PEDRO RAMIREZ CASTAÑEDA  
Secretario

LAO